



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/KP/AWG/2007/L.6/Rev.1
13 de diciembre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LOS NUEVOS COMPROMISOS DE LAS PARTES DEL ANEXO I CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO

Cuarto período de sesiones

Viena, 27 a 31 de agosto de 2007, y Bali, 3 a 11 de diciembre de 2007

Tema 4 del programa

Examen del programa de trabajo, métodos de trabajo y
calendario de los futuros períodos de sesiones

Examen del programa de trabajo, métodos de trabajo y calendario de los futuros períodos de sesiones

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE) recordó su programa de trabajo que figuraba en el documento FCCC/KP/AWG/2006/4 y tomó nota de las opiniones presentadas por las Partes sobre un calendario que sirviera de guía para llevar a término la labor¹.
2. El GTE reafirmó que el cumplimiento de su programa de trabajo dependería principalmente de la labor de las Partes, y que coordinaría sus actividades con las de otros órganos y procesos de la Convención, especialmente de su Protocolo de Kyoto, y aprovecharía los resultados de interés que logran y el trabajo que estuvieran realizando, con el fin de evitar la duplicación.
3. [*Variante 1:* El GTE recordó también que su labor debía guiarse por una visión compartida del reto que planteaba el objetivo fundamental de la Convención, sobre la base de los principios y otras disposiciones pertinentes de la Convención y su Protocolo de Kyoto. Al planificar su labor futura, el GTE tenía particularmente en cuenta los párrafos 18, 19, 20, 21 y 23 del informe sobre la primera parte de su cuarto período de sesiones.]²

[*Variante 2:* El GTE recordó también que su labor debía guiarse por una visión compartida del reto que planteaba el objetivo fundamental de la Convención, sobre la base de los principios y otras

¹ FCCC/KP/AWG/2007/MISC.3 y FCCC/KP/AWG/2007/MISC.6 y Add.1.

² FCCC/KP/AWG/2007/4.

disposiciones pertinentes de la Convención y su Protocolo de Kyoto. Señaló la utilidad de las escalas mencionadas en la contribución del Grupo de Trabajo III al Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), y que dicho informe indicaba que las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (GEI) tendrían que alcanzar su punto máximo en los próximos 10 a 15 años y luego disminuir, para mediados del siglo XXI, a niveles muy bajos, muy por debajo de la mitad de los niveles del año 2000, a fin de estabilizar las concentraciones de esos gases en la atmósfera en los niveles más bajos calculados por el IPCC en sus escenarios hasta la fecha. De ahí la necesidad urgente de hacer frente al cambio climático. El GTE señaló que el Cuarto Informe de Evaluación indicaba que, para alcanzar los niveles más bajos calculados por el IPCC hasta la fecha y su correspondiente potencial de limitación de los daños, las Partes del anexo I como grupo deberían, para 2020, reducir las emisiones en una escala del 25 al 40% por debajo de los niveles registrados en 1990, por los medios que estuvieran a su alcance para lograr los objetivos de reducción de las emisiones. Las escalas definidas por el IPCC no tenían en cuenta los cambios del modo de vida que podían elevar la escala de reducción. Esas escalas serían significativamente superiores para las Partes del anexo I si en el análisis se partiera del supuesto de que esas Partes deberían llevar a cabo por sí solas la reducción de las emisiones. El GTE también señaló que el logro de esos objetivos de reducción por las Partes del anexo I sería una contribución importante a los esfuerzos mundiales necesarios para alcanzar el objetivo último de la Convención, establecido en su artículo 2.

El GTE tomó nota de las preocupaciones planteadas por los pequeños Estados insulares en desarrollo y algunas Partes que son países en desarrollo respecto de la ausencia de un análisis de los escenarios de estabilización por debajo de 450 ppmv de dióxido de carbono equivalente. De acuerdo con el enfoque iterativo de su programa de trabajo, la información mencionada en el párrafo 3 se examinaría a la luz de la información que el GTE recibiera, entre otros, de posibles nuevos estudios científicos sobre los escenarios de estabilización.]

4. El GTE decidió celebrar la primera parte de su quinto período de sesiones en marzo o abril de 2008 y reanudar y concluir el quinto período de sesiones durante el primer período de reunión, en junio de 2008.
5. El GTE decidió organizar los trabajos de su quinto período de sesiones de la siguiente manera:
 - a) En la primera parte de su quinto período de sesiones, el GTE comenzaría a trabajar en las tareas indicadas en el párrafo 17 b) i)³ de su programa de trabajo (FCCC/KP/AWG/2006/4), y tendría en cuenta los resultados de un taller temático sobre esos asuntos que celebrar durante el período de sesiones.
 - b) En preparación de la primera parte de su quinto período de sesiones, el GTE:
 - i) Pidió a la secretaría que, bajo la dirección del Presidente del GTE, organizara el taller del período de sesiones mencionado en el párrafo 5 a) y facilitara la participación en él de los expertos y organizaciones pertinentes.

³ Análisis de los medios de que puedan disponer las Partes del anexo I para cumplir sus objetivos de reducción de las emisiones, en particular: el comercio de derechos de emisión y los mecanismos basados en proyectos con arreglo al Protocolo de Kyoto; las normas que rigen el trato del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura; los GEI, sectores y categorías de fuentes que serán objeto de reducción, y los enfoques que puedan aplicarse a las emisiones sectoriales; y la determinación de las maneras de aumentar la eficacia de esos medios y su contribución al desarrollo sostenible.

- ii) Recordó a las Partes y a las organizaciones observadoras acreditadas que habían sido invitadas⁴ a presentar, a más tardar el 15 de febrero de 2008, sus opiniones e información sobre los medios de lograr los objetivos de mitigación de las Partes del anexo I mencionados en el documento FCCC/KP/AWG/2006/4, párr. 17 b) y, a las Partes del anexo I, que deberían incluir en sus comunicaciones información sobre las posibles consecuencias ambientales, económicas y sociales, incluidas las consecuencias secundarias para todas las Partes, en particular las Partes que eran países en desarrollo, de los instrumentos, políticas, medidas y metodologías de que disponían las Partes del anexo I. El GTE las invitó también a que incorporaran en sus comunicaciones sus opiniones sobre los temas que deberían tratarse y los expertos/organizaciones que deberían invitarse a participar en el taller temático del período de sesiones mencionado en el párrafo 5 a).
 - iii) Pidió a la secretaría que, para marzo de 2008, preparara una nota informativa sobre las disposiciones del Protocolo de Kyoto y las decisiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) relacionadas con los medios de que podrían disponer las Partes del anexo I para alcanzar sus metas de reducción de las emisiones, tales como el comercio de los derechos de emisión y los mecanismos basados en proyectos; las normas que rigen el trato del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura; y los GEI, sectores y categorías de fuentes que serían objeto de reducción.
- c) En la reanudación del quinto período de sesiones, el GTE:
- i) Seguiría trabajando en las tareas indicadas en el párrafo 17 b) i) de su programa de trabajo (FCCC/KP/AWG/2006/4), y tendría en cuenta los resultados de una mesa redonda que celebraría sobre estos asuntos;
 - ii) Comenzaría a trabajar en las tareas indicadas en el párrafo 17 b) ii)⁵ de su programa de trabajo (FCCC/KP/AWG/2006/4), y tendría en cuenta los resultados de un taller sobre estos temas que celebraría durante el período de sesiones.
- d) En preparación de la reanudación del quinto período de sesiones, el GTE:
- i) Invitó a las Partes a que, a más tardar el 15 de febrero de 2008, presentaran a la secretaría sus opiniones sobre los temas que deberían tratarse y los expertos/organizaciones que deberían invitarse a participar en la mesa redonda mencionada en el párrafo 5 c) i);
 - ii) Pidió a la secretaría que, bajo la dirección del Presidente del GTE, organizara la mesa redonda mencionada en el párrafo 5 c) i) y facilitara la participación en ella de los expertos y organizaciones pertinentes;
 - iii) Invitó asimismo a las Partes a que, a más tardar el 21 de marzo de 2008, presentaran a la secretaría sus opiniones e información sobre las cuestiones metodológicas relacionadas con los asuntos planteados en el párrafo 17 b) i) y ii) del documento FCCC/KP/AWG/2006/4, así como sobre los temas que deberían tratarse y los

⁴ FCCC/KP/AWG/2007/2, párr. 24, y FCCC/KP/AWG/2007/4, párr. 24.

⁵ Examen de las cuestiones metodológicas pertinentes, en particular las metodologías que se aplicarán para estimar las emisiones antropógenas y los potenciales de calentamiento atmosférico de los GEI.

expertos/organizaciones que deberían invitarse a participar en el taller del período de sesiones mencionado en el párrafo 5 c) ii);

- iv) Pidió a la secretaría que, bajo la dirección del Presidente del GTE, organizara el taller del período de sesiones mencionado en el párrafo 5 c) ii) y facilitara la participación en él de los expertos y organizaciones pertinentes.

6. El GTE decidió celebrar la primera parte de su sexto período de sesiones en agosto o septiembre de 2008, y reanudarlo y concluirlo durante el segundo período de reunión en diciembre de 2008.

7. El GTE decidió organizar los trabajos de su sexto período de sesiones del siguiente modo:

- a) En la primera parte de su sexto período de sesiones, el GTE:
 - i) Empezaría el examen de la información sobre las posibles consecuencias ambientales, económicas y sociales, incluidas las consecuencias secundarias para todas las Partes, en particular las Partes que son países en desarrollo, de los instrumentos, políticas, medidas y metodologías al alcance de las Partes del anexo I;
 - ii) Aprobaría conclusiones sobre las tareas indicadas en el párrafo 17 b) i) y ii) de su programa de trabajo (FCCC/KP/AWG/2006/4).
- b) En preparación de su sexto período de sesiones, el GTE pidió a la secretaría que, bajo la dirección del Presidente del GTE:
 - i) Recopilase y sintetizase, para julio de 2008, las comunicaciones mencionadas en el párrafo 5 d) iii) y la documentación y los resultados de la mesa redonda a que se hace referencia en el párrafo 5 c) i);
 - ii) Preparase para julio de 2008, con la participación de los expertos y organizaciones competentes, en particular de países en desarrollo, un documento técnico sobre los asuntos relacionados con las tareas indicadas en el párrafo 17 b) i) y ii) de su programa de trabajo (FCCC/KP/AWG/2006/4).
- c) En la reanudación de su sexto período de sesiones, el GTE:
 - i) Proseguiría su examen de la información relativa a las posibles consecuencias ambientales, económicas y sociales, incluidas las consecuencias secundarias para todas las Partes, en particular las Partes que son países en desarrollo, de los instrumentos, políticas, medidas y metodologías al alcance de las Partes del anexo I, y aprobaría conclusiones al respecto;
 - ii) Retomaría las tareas indicadas en el párrafo 17 a) i)⁶ y ii)⁷ de su programa de trabajo (FCCC/KP/AWG/2006/4), adoptaría conclusiones al respecto, y tendría en cuenta los

⁶ Análisis del potencial de mitigación, la eficacia, la eficiencia, los costos y los beneficios de las políticas, las medidas y las tecnologías actuales y futuras a disposición de las Partes del anexo I, que sean apropiadas en las distintas circunstancias nacionales, teniendo en cuenta sus consecuencias ambientales, económicas y sociales, sus dimensiones sectoriales y el contexto internacional en que serán aplicadas.

⁷ Determinación de las posibles escalas de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I gracias a sus esfuerzos nacionales e internacionales, y análisis de su contribución al objetivo fundamental de la Convención, prestando debida atención a las cuestiones mencionadas en la segunda oración del artículo 2 de la Convención.

resultados de un taller sobre estos asuntos que celebraría durante el período de sesiones;

- iii) Estudiaría su programa de trabajo y decidiría qué actividades habrían de emprenderse en 2009;
 - [iv) Comenzaría a estudiar la escala de las reducciones de las emisiones que debían lograr las Partes del anexo I en su conjunto.]
- d) En preparación de la reanudación de su sexto período de sesiones reanudado, el GTE:
- i) Invitó a las Partes del anexo I a que, a más tardar el 5 de septiembre de 2008, presentaran a la secretaría la información y los datos adicionales y actualizados de que dispusiesen en relación con las tareas indicadas en el párrafo 17 a) i) y ii) de su programa de trabajo (FCCC/KP/AWG/2006/4), [y sobre la escala de las reducciones de las emisiones que deberían lograr las Partes del anexo I en su conjunto] así como sobre los asuntos que deberían tratarse y los expertos/organizaciones que deberían invitarse a participar en el taller mencionado en el apartado c) ii) de este párrafo;
 - ii) Invitó a las Partes a que, a más tardar el 3 de octubre de 2008, presentaran a la secretaría sus opiniones sobre las nuevas actividades que deberían emprenderse en 2009 de conformidad con el programa de trabajo del GTE;
 - iii) Pidió a la secretaría que, para octubre de 2008, actualizara el documento técnico (FCCC/TP/2007/1), con la orientación del Presidente del GTE y la participación de los expertos y organizaciones pertinentes;
 - iv) También pidió a la secretaría que, bajo la dirección del Presidente del GTE, organizase el taller que se menciona en el apartado c) ii) de este párrafo y facilitase la participación en él de los expertos y organizaciones pertinentes.

[8. El GTE acordó que sus períodos de sesiones séptimo y octavo comenzarían y terminarían en 2009. En ellos, las tareas del GTE serían las siguientes:

- a) Aprobar conclusiones sobre las tareas indicadas en el párrafo 17 c)⁸ de su programa de trabajo (FCCC/KP/AWG/2006/4);
- b) Aprobar conclusiones sobre las repercusiones jurídicas dimanantes de la labor efectuada por el GTE en virtud del artículo 3, párrafo 9, del Protocolo de Kyoto;
- c) Someter al examen y aprobación de la CP/RP en su quinto período de sesiones los resultados de su labor de estudio sobre los compromisos de las Partes del anexo I de la Convención para los períodos siguientes, de conformidad con el artículo 3, párrafo 9, del Protocolo de Kyoto.]

9. En preparación de la reanudación de sus períodos de sesiones séptimo y octavo, el GTE invitó a las Partes a que, a más tardar el 15 de febrero de 2009, presentaran a la secretaría sus opiniones sobre:

⁸ Examen de la escala de las reducciones de las emisiones que deben lograr las Partes del anexo I en su conjunto y de la asignación de la labor de mitigación correspondiente, y acuerdo sobre sus nuevos compromisos, en particular los nuevos compromisos cuantitativos de limitación o reducción de las emisiones, y sobre la duración del o de los períodos de compromiso, teniendo en cuenta los análisis descritos en el párrafo 17 a) y b) del documento FCCC/KP/AWG/2006/4.

- a) Las repercusiones jurídicas de la labor efectuada por el GTE en virtud del artículo 3, párrafo 9, del Protocolo de Kyoto;
- b) La escala de las reducciones de las emisiones que deberían lograr las Partes del anexo I en su conjunto, y las opciones para la asignación de la labor de mitigación correspondiente y su contribución a los esfuerzos mundiales encaminados a lograr el objetivo último de la Convención.

10. El GTE pidió a la secretaría que, en la mayor medida posible, programara todas las reuniones y actividades del GTE de modo que tuvieran lugar conjuntamente con las reuniones y actividades de otros procesos pertinentes de la Convención y su Protocolo de Kyoto, en aras de una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

11. El GTE señaló que lo pedido a la secretaría en los párrafos 5 b) i), 5 b) iii), 5 d) ii), 5 d) iv), 7 b), 7 d) iii) y 7 d) iv), así como la programación de períodos de sesiones adicionales (véanse los párrafos 4 y 6), tenían carácter adicional y estaban sujetos a la disponibilidad de fondos suplementarios. La secretaría informó a las Partes de las necesidades de fondos suplementarios.

12. En el anexo figura un panorama general de las actividades del GTE.

Anexo

Fecha/período de sesiones	Actividad	Párrafo de referencia en el documento de este anexo
15 de febrero de 2008	Presentación de información y observaciones sobre los medios para alcanzar los objetivos de mitigación, en particular información sobre las posibles consecuencias ambientales, económicas y sociales, incluidas las consecuencias secundarias.	5 b) ii)
15 de febrero de 2008	Comunicaciones sobre los temas que deberían tratarse en la mesa redonda.	5 d) i)
Marzo de 2008	Nota informativa de la secretaria sobre las disposiciones del Protocolo de Kyoto y las decisiones de la CP/RP relacionadas con los medios.	5 b) iii)
21 de marzo de 2008	Comunicaciones sobre las cuestiones metodológicas pertinentes.	5 d) iii)
GTE 5.1 Marzo/abril de 2008	Inicio de la labor indicada en el párrafo 17 b) i) de FCCC/KP/AWG/2006/4 (medios). Taller temático sobre el análisis de los medios, celebrado durante el período de sesiones.	5 a) 5 a), 5 b) i)
GTE 5.2 2 a 13 de junio de 2008	Continuación de la labor indicada en el párrafo 17 b) i) de FCCC/KP/AWG/2006/4 (medios). Mesa redonda sobre las maneras de mejorar los medios. Inicio de la labor indicada en el párrafo 17 b) ii) de FCCC/KP/AWG/2006/4 (cuestiones metodológicas). Taller sobre cuestiones metodológicas celebrado durante el período de sesiones.	5 c) i) 5 c) i), 5 d) ii) 5 c) ii) 5 c) ii), 5 d) iv)
Julio de 2008	Recopilación y síntesis por la secretaria de las comunicaciones sobre las cuestiones metodológicas y de la documentación y los resultados de la mesa redonda.	7 b) i)
Julio de 2008	Preparación por la secretaria de un documento técnico sobre las cuestiones relacionadas con el párrafo 17 b) i) y ii) de FCCC/KP/AWG/2006/4.	7 b) ii)
GTE 6.1 Agosto/septiembre de 2008	Inicio del examen de las posibles consecuencias ambientales, económicas y sociales, incluidas las consecuencias secundarias. Adopción de conclusiones sobre el párrafo 17 b) i) y ii) de FCCC/KP/AWG/2006/4 (medios).	7 a) i) 7 a) ii)
5 de septiembre de 2008	Comunicaciones con información adicional y actualizada sobre el párrafo 17 a) i) y ii) de FCCC/KP/AWG/2006/4 [y sobre la escala de las reducciones de las emisiones].	7 d) i)
3 de octubre de 2008	Comunicaciones sobre las nuevas actividades para 2009.	7 d) ii)
Octubre de 2008	Actualización del documento técnico sobre los factores e indicadores relativos al potencial de mitigación.	7 d) iii)
GTE 6.2 1 a 12 de diciembre de 2008	Reanudación del examen de la información relativa a las posibles consecuencias ambientales, económicas y sociales, incluidas las consecuencias secundarias, y aprobación de conclusiones al respecto.	7 c) i)

Fecha/período de sesiones	Actividad	Párrafo de referencia en el documento de este anexo
	<p>Reanudación de las tareas indicadas en el párrafo 17 a) i) y ii) de FCCC/KP/AWG/2006/4 (potencial de mitigación y escalas), y aprobación de conclusiones al respecto.</p> <p>Taller sobre el potencial de mitigación celebrado durante el período de sesiones.</p> <p>Examen del programa de trabajo para 2009.</p> <p>[Comienzo del estudio de la escala de las reducciones de las emisiones que deberían lograr las Partes del anexo I.</p>	<p>7 c) ii)</p> <p>7 c) ii), 7 d) iv)</p> <p>7 c) iii)</p> <p>7 c) iv)]</p>
15 de febrero de 2009	Comunicaciones sobre las repercusiones jurídicas.	9 a)
15 de febrero de 2009	Comunicaciones sobre la escala de las reducciones de las emisiones que deberían lograr las Partes del anexo I.	9 b)
[GTE 7 y 8 (2009)]	<p>Aprobación de conclusiones sobre el párrafo 17 c) de FCCC/KP/AWG/2006/4 (nuevos compromisos de las Partes del anexo I).</p> <p>Aprobación de conclusiones sobre las repercusiones jurídicas dimanantes de la labor del GTE.</p> <p>Transmisión a la CP/RP en su quinto período de sesiones de los proyectos de decisión pertinentes sobre los nuevos compromisos.</p>	<p>8 a)</p> <p>8 b)</p> <p>8 c)]</p>

Siglas: GTE = Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto; CP/RP = Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.

Nota: "5.1" es la primera parte del quinto período de sesiones del GTE, "5.2" es la segunda parte del quinto período de sesiones, "6.1" es la primera parte del sexto período de sesiones, y "6.2" es la segunda parte del sexto período de sesiones.
